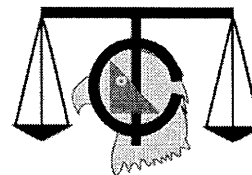
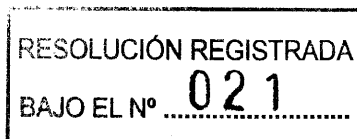




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 23 ENE 2018

VISTO: la Nota Interna N° 108/2018 Letra: T.C.P – V.A. y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI cursó la nota del Visto en fecha 22 de enero de 2018, poniendo en conocimiento de los señores Vocales que a partir del día 12 de marzo hasta el 1° de abril del corriente año, ambas fechas inclusive, usufructuara días correspondientes a la LAO 2014.

Que mediante la Resolución Plenaria N° 13/2009 se estableció que las licencias podrían ser usufrutuadas cuando los señores Vocales lo estimaran pertinente, previa comunicación a los otros Miembros.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Vocalía de Auditoría durante la ausencia de su titular.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los arts. 26 inc. e) y cc de la Ley provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

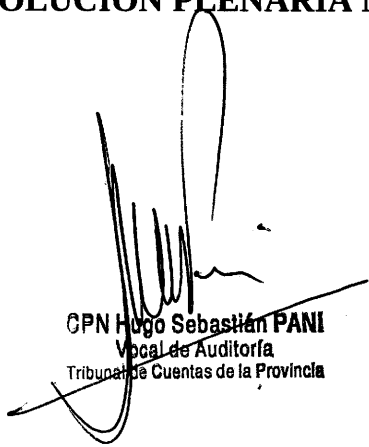
ARTÍCULO 1°.- Comunicar que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI usufructuará días correspondientes a su Licencia Anual 2014 a partir del día 12 de marzo al 1° de abril del corriente año, ambas fechas inclusive, quedándole pendiente el usufructo de diecinueve (19) días.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las Secretarías Contable y Legal del Organismo que durante el período referenciado, todas las actuaciones que correspondan elevar al Vocal de Auditoría deberán ser remitidas a Presidencia.

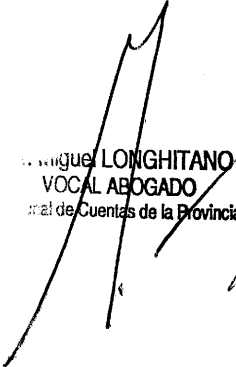
ARTÍCULO 3º.- Notificar con copia certificada de la presente a las Secretarías Legal y Contable.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

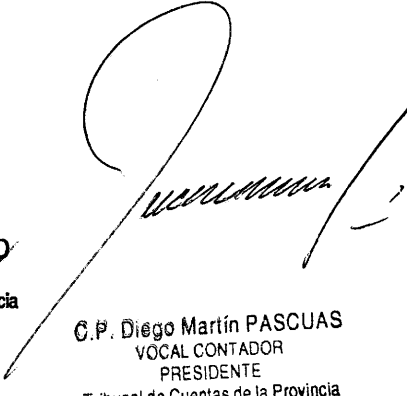
RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 021 /2018.-



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Enrique LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia